

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 55/2024 “SUMINISTRO DE VIDEOCÁMARAS DIGITALES, TABLETS, GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL Y LICENCIAS PARA LAS MISMAS, VINCULADOS A LA ACTUACIÓN CPA VIRTUAL, PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION EU.” CONTR 2024 288817.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 15 de noviembre de 2024, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la séptima sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es analizar la documentación aportada tras requerimientos de documentación previa a la adjudicación relativa a los distintos lotes en relación al expediente de contratación denominado **“SUMINISTRO DE VIDEOCÁMARAS DIGITALES, TABLETS, GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL Y LICENCIAS PARA LAS MISMAS, VINCULADOS A LA ACTUACIÓN CPA VIRTUAL, PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION EU.” CONTR 2024 288817.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por las entidades siguientes:

- **IDIOMUND SL.**, considerando los componentes de la Mesa que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del **Lote 2** del presente contrato, a la entidad IDIOMUND SL. por un importe de **CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (126.630,00 €) IVA excluido**, y con las mejoras presentadas en su oferta.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	18/11/2024	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46X3P56GZKF4FJE6DU87A7ZJT	PÁG. 1/2	



- **FOTO CASANOVA**, considerando los componentes de la Mesa que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del **Lote 3** del presente contrato, a la entidad FOTO CASANOVA por un importe de **CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (107.839,29 €) IVA excluido**, y con las mejoras presentadas en su oferta.

- **OROI WELLBEING SL**, considerando los componentes de la Mesa que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del **Lote 5** del presente contrato, a la entidad OROI WELLBEING SL por un importe de **DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00€) IVA excluido**, y con las mejoras presentadas en su oferta.

- **BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L**, considerando los componentes de la Mesa solicitar **subsanción** de los datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria final de los fondos, conforme al anexo XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al anexo XVI-B, así como declaración de cesión y tratamiento de datos y compromiso de cumplimiento de principios transversales, según los modelos recogidos como anexos XVII y XVIII.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	18/11/2024	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2im46Y3B56G7KE4E1E6DJL87AZ71T	PÁG. 2/2	